

Santiago, 23 de julio de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

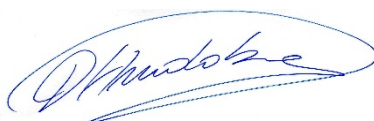
HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ADV VIII
(“FONDO”)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, los siguientes acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada a las 15:00 horas del día 22 de julio del año 2020:

- i. Se Aprobó la sustitución de la actual sociedad administradora por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos;
- ii. Se acordó la modificación del reglamento interno del Fondo con el objeto de reflejar que la nueva sociedad administradora del Fondo es Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos;
- iii. Se acordó la modificación del numeral 1.4 Número Uno de la Sección VII del reglamento interno del Fondo, referido a los Aportes y Valorización de Cuotas;
- iv. Se acordó la modificación del Número Dos de la Sección IX del Reglamento Interno del Fondo, referido al Plazo de Duración del Fondo; y
- v. Los demás acuerdos que sean necesarios y conducentes para la implementación de la sustitución de la administradora y los demás acuerdos que adoptados por la asamblea.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Diana Huidobro Medina
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos